

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. 022 - 2025

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-16-2025

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. RE-IEAS-16-2025
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a elaborar y entregar por sus propios medios y autonomía administrativa paquetes de Diplomas grado once (diploma, acta individual y acta general), Carpetas para diplomas, Certificados para 9°, Certificados para 5°, Certificados grado Preescolar, Menciones de Honor, Medallas, libros asistencia docentes, Libros minutas de vigilancia y encuadernación.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el 12 de diciembre de 2025. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.500.000, 00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a la cuenta 2.1.2.02.02.008.05 Impresos y publicaciones, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000022 del 16 de octubre de 2025. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828

	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Lionel Jorna Palacios	Alexandra Ordóñez Acosta	Comité de Calidad
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170

 IEAS <i>Institución Educativa Antonia Santos</i> Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 2

ACTA No. 122 - 2025
INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-16-2025

	de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN - Rector.

Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato con la señora BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES identificada con C.C. 29.831.313, esta última como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-16-2025.
2. Fijar como fecha de inicio el cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el doce (12) de diciembre de 2025.

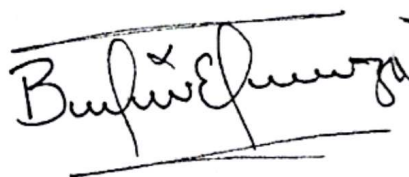
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: **04 NOV. 2025**

SUPERVISOR.

CONTRATISTA.



JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
Rector.



BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
C.C. 29.831.313



Elaboró, Evelyn Franco Bustos
Asesora Jurídica.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	<i>Leonte Ferna Palacios</i>	<i>Alexandra Ordoñez Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcazar (Yumbo - Valle) Tel.: 6691170